



**Informe de los Auditores Independientes
H. Consejo Directivo del Patronato
de las Fiestas del Estado de Querétaro.**

Opinión.

Hemos auditado los Estados e Informes Financieros, del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, que comprenden el Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022 y el Estado de actividades, Estado de variación en la hacienda pública, Estado de cambios en la situación financiera, Estado de flujos de efectivo, Informe sobre pasivos contingentes, Notas a los estados financieros, Estado analítico del activo, Estado analítico de la deuda y otros pasivos, por el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

En nuestra opinión, los Estados e Informes Financieros Contables, presentan fielmente en todos los aspectos materiales, la situación financiera del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, al 31 de diciembre de 2022, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se establecen en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables.

Fundamento de la opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, que son consistentes con los principios fundamentales de las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización. Somos independientes del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.; junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los Estados Financieros, Programáticos, Contables y Presupuestarios. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra Opinión No Modificada (Favorable).

Párrafo de énfasis: Base de preparación contable y utilización de este informe.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados para permitir al Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a los cuales está sujeta y para ser integrados en la Cuenta Pública Estatal, consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración en relación con los Estados Financieros, Programáticos, Contables y Presupuestarios.

La Administración es responsable de la preparación de los Estados Financieros Contables, Presupuestarios y Programáticos adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en las Normas y Metodología para la Emisión de la Información Financiera y Estructura de



los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y demás requerimientos legales y reglamentarios aplicables, y del control interno que consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o sus operaciones, o bien, no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los Estados Financieros, Programáticos, Contables y Presupuestarios.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantuvimos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.



- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Informe sobre otros requerimientos legales y normativos.

Nos comunicamos con los responsables del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro, para informarles, entre otras cuestiones, el alcance planeado, el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que se identificó durante nuestra auditoría.

Otras Cuestiones.

Los estados financieros del Patronato de las Fiestas del Estado de Querétaro correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2021 (se presentan únicamente para efectos comparativos) fueron dictaminados por otro contador público, quien emitió una opinión favorable de fecha 7 de enero de 2022.

Santiago de Querétaro, Qro. a 11 de enero 2022

“Servicios Integrales en Auditoría y Consultoría S. C.”

**C.P.C. Rolando Adalberto Flores López
Socio Auditor Responsable**